



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Nota de Solicitud**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00133958- -UNC-ME#ESCMB ELISA VERÓNICA SEGUÍ - DNI 17.843.811  
Legajo N ° 31882 - RENUNCIA DE  
FINITIVA A TODAS SUS HORAS CÁTEDRA Y CARGOS EN LA ESCUELA SUP. DE  
COMERCIO MANUEL BELGRANO, A PARTIR  
DEL 11/03/2024. .

---

Señor Rector de la

Universidad Nacional de Córdoba

**Mgter. JHON BORETTO**

**S / D**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector, con el fin de elevarle para su consideración, la **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Prof. Mgter. **ELISA VERÓNICA SEGUÍ**, DNI 17.843.811 (Leg. 31882), al dictado de cuarenta y tres (43) horas cátedra titulares de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318) y a siete con treinta y tres (7.33) horas reloj para Coordinación General del Departamento de Formación Lingüística (Cód. 320), *a partir del 11/03/2024*, por haber accedido al beneficio jubilatorio.-

Cabe aclarar, que la titularidad de la docente mencionada en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), fue aceptada por RHCS-2020-345-E-UNC-REC (Orden 5); y la designación interina en dichas horas reloj para Coordinación General (Cód. 320), se aprobó por RR-2023-1015-E-UNC-REC (Orden 6).

Al mismo tiempo, se informa que la renuncia condicionada de la Prof. Elisa Verónica Seguí, DNI 17.843.811 (Leg. 31882), a partir del 01/05/2023, se aceptó por RHCS-2023-1074-E-UNC-REC (Orden 7).

Por último, se advierte que se tiene en cuenta la RHCS N° 1376/2018, relacionada con el Plan Nuevo de estudios, en referencia a la denominación de la unidad curricular.

Sin otro particular, saludo al señor Rector con atenta consideración.

